

Santiago, 04 de octubre de 2023.

DE 04568-23

Señor Encargado **Empresa Coordinada** <u>Presente</u>

Ref.: Disconformidades Enerkey SpA.

Señor Encargado:

En relación con las disconformidades de Enerkey SpA que están abiertas en el Portal de Disconformidades, se informa que:

- desde junio 2022 a la fecha, la empresa Enerkey SpA no es una empresa coordinada (dado que no posee activo o contrato alguno que le permita tener la calidad de Coordinado en el sistema eléctrico), por tanto, ha dejado de estar sujeta a la coordinación de este Coordinador (para la Operación y el Mercado de Corto Plazo);
- ii. desde la fecha indicada en i., se mantiene un conjunto de disconformidades que permanecen abiertas y que totalizan aproximadamente 11 millones de pesos;
- iii. bajo estas circunstancias, resulta inmaterial para este Coordinador, sostener el registro de disconformidades en la Plataforma de Cadena de Pagos y Garantías señalado en ii) anterior, toda vez que la empresa en cuestión no está en el Mercado de Corto Plazo.

Finalmente, en virtud de lo anteriormente expuesto, informamos que, a partir de la fecha de la presente carta, la Plataforma de Cadena de Pagos y Garantías no recibirá nuevas disconformidades concernientes a la empresa Enerkey SpA.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Marcelo Bobadilla M.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/ycl

c.c.: Sr. Marcelo Rubio, Subgerente de Transacciones de Mercado